



Municipalidad de General Juan Madariaga

DECRETOS
EJERCICIO 2023

00001218

GENERAL JUAN MADARIAGA, 13 de junio de 2023.

VISTO el expediente nro. 1242/23, iniciado por el Secretaria de Obras y Servicios Públicos ref. sol. Adquisición de malla Sima diámetro 6 p/ vereda Calle 49; y,

CONSIDERANDO:

Que se llamó a Concurso de Precios nro. 20/23 para la adquisición de mallas metálicas para la construcción de veredas en Calle 49 entre Avenida Catamarca y Ruta 56, con un presupuesto oficial de \$ 1.645.874.-;

Que de acuerdo al Acta de Apertura de Sobres obrante a fs. 47, con fecha 31 de mayo de 2023, surge que se han presentado cuatro oferentes:

Oferta N° 1: TATANO HARISGARAT S.R.L., cotiza un importe de \$ 1.439.340.- (pesos un millón cuatrocientos treinta y nueve mil trescientos cuarenta).

Oferta N° 2: CALABRO JORGE GUILLERMO, cotiza un valor de \$ 2.471.751,06.- (pesos dos millones cuatrocientos setenta y un mil setecientos cincuenta y uno con seis centavos).

Oferta N° 3: JORGE FLORES E HIJOS S.A., cotiza un importe de \$ 2.616.150.- (pesos dos millones seiscientos dieciséis mil ciento cincuenta).

Oferta N° 4: PLASTIGAS MAR DEL PLATA S.A., cotiza \$ 1.754.210.- (pesos un millón setecientos cincuenta y cuatro mil doscientos diez);

Que a fs. 52-53 obran planilla de Comparación de Ofertas, a fojas 54 obra nota informativa del área de compras;

Que a fs. 55 se expide la Sra. Secretaría de Obras y Servicios Públicos en el sentido de adjudicar al oferente N° 1: TATANO HARISGARAT S.R.L. quien cotizara un importe de \$ 1.439.340.- por resultar conveniente técnica y económicamente;

Que a fs. 56 obra acta de la COMISIÓN DE PREADJUDICACIONES, estableciendo que coincide con los conceptos consignados por la responsable del área Secretaría de Obras y Servicios Públicos, en el sentido de adjudicar al oferente N° 1: TATANO HARISGARAT S.R.L. quien cotizara un importe de \$ 1.439.340.- (pesos un millón cuatrocientos treinta y nueve mil trescientos cuarenta) ajustándose al presupuesto oficial resultando técnica y económicamente conveniente a los intereses municipales;

Que la Secretaría Legal, Técnica y Administrativa a fs. 57 y 57 vta. señala que desde el punto de vista legal y de acuerdo a las exigencias del Decreto Ley 6769/58 - Ley Orgánica de las Municipalidades y del Reglamento de Contabilidad, Disposiciones de Administración, no merece observaciones, correspondería el dictado del acto administrativo disponiendo adjudicar a TATANO HARISGARAT S.R.L. quien cotizara un importe de \$ 1.439.340.-, ajustándose al presupuesto oficial, por consiguiente resultando conveniente a los intereses municipales;

Por ello, en ejercicio de sus atribuciones;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL JUAN MADARIAGA
DECRETA**



Municipalidad de General Juan Madariaga

**DECRETOS
EJERCICIO 2023**


00001219

ARTICULO 1º. Adjudicar el Concurso de Precios nro. 20/23 para la adquisición de mallas metálicas para la construcción de veredas en Calle 49 entre Avenida Catamarca y Ruta 56, a la firma TATANO HARISGARAT S.R.L. quien cotizara \$ 1.439.340.- (Pesos un millón cuatrocientos treinta y nueve mil trescientos cuarenta).

ARTICULO 2º. El precitado gasto se imputará a la Jurisdicción 111.01.03.000 Secretaría de Obras y Servicios Públicos – Programa 51.99.32 – Plan de Obras Municipales - Fuente de Financiamiento 132 Fondo Educativo – Partida 4.0.0.0. bienes públicos.

ARTICULO 3º. El presente Decreto será refrendado por la Señora Secretaria de Gobierno de esta Municipalidad.

ARTICULO 4º. Comuníquese a quienes corresponda. Dese al Registro Oficial del Municipio. Cumplido, archívese.

Registrado bajo el número: 992/23.


Dra. SILVIA MARA SIMIELE
SECRETARIA DE GOBIERNO




Dr. CARLOS ESTEBAN SANTORO
INTENDENTE MUNICIPAL